



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**Lineamientos  
para cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2021  
para el nivel licenciatura por motivo de la  
contingencia sanitaria**

Dirección de Docencia

Saltillo, Coah., 19 de octubre de 2021

## **Directorio**

Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo

**Rector**

Dr. Armando Rodríguez García

**Secretario General**

M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez

**Director General Académico**

M.C. Salvador Valencia Manzo

**Director de Docencia**

M.C. José Aniseto Díaz Balderas

**Subdirector de Licenciatura**

## Índice

	Página
Exposición de motivos	1
1. Consideraciones para las bajas extemporáneas	2
1.1 Baja de materias	2
1.2 Baja temporal del semestre	3
1.3 Fecha para bajas extemporáneas	3
1.4 Beca académica	4
2. De los cursos intensivos	4
3. Del egreso	5
4. Exámenes profesionales	5
4.1 Para trámites presenciales	5
4.2 Para trámites a distancia	6
4.3 Para el desarrollo del examen	6
5. Entrega de cartas de pasante y certificados a quienes egresan	7
5.1 Fecha para entrega de documentos	7
5.2 Mecanismo de entrega de documentos	7
6. De la reinscripción para el semestre agosto-diciembre 2021	8
7. Casos no previstos	8
Transitorio para las bajas temporales por contingencia	8

## **Exposición de motivos**

El esfuerzo, dedicación y responsabilidad de profesores y estudiantes ha permitido continuar con la labor docente en nuestra Institución, en una situación de contingencia sanitaria que se ha prolongado más de lo que esperábamos. A todos ustedes docentes y alumnos, nuestro mayor reconocimiento y nuestro agradecimiento, al continuar esforzándose día a día en estas condiciones con el profesionalismo y responsabilidad que los distingue para cumplir con el trabajo académico.

Es importante recordar y tener presente que las condiciones económicas, sociales, culturales y de disponibilidad tecnológica, son muy diversas y a veces precarias por el origen de nuestros estudiantes, lo que ha motivado a cumplir con la función de administrar la docencia considerando que dichas condiciones pueden haber tenido efecto en la atención de parte de los alumnos para con algunas materias, de manera que se ha buscado que las decisiones que se tomen respeten el quehacer de algunos y el cumplimiento de otros, así como evitar al máximo transgredir la normatividad institucional.

Los presentes lineamientos se han preparado con el propósito de dar orden, certeza y facilidades para que las actividades del cierre del ciclo escolar agosto-diciembre 2021 se den en los mejores términos.

Para los estudiantes, es preciso recomendarles atender los presentes lineamientos en tiempo y forma, para que sus decisiones sean las más adecuadas.

A nuestros docentes se les solicita nuevamente, además de atender los lineamientos, hacer su mejor esfuerzo para lograr la empatía necesaria para orientar y apoyar debidamente a los jóvenes estudiantes cuando las condiciones de internet y tecnología generan limitaciones para tener la clase a distancia de la mejor manera.

La Narro es una institución que necesita el esfuerzo y la dedicación responsable de todos y cada uno de nosotros, hagamos de nuestra Universidad una mejor institución que trasciende más allá de los problemas que se le presentan. Siempre orgullosos por pertenecer a ella.

## **1. Consideraciones para las bajas extemporáneas**

### **1.1 Baja de materias**

Los/as alumnos/as que han tenido problemas para dar seguimiento a los cursos del semestre agosto-diciembre 2021, podrán solicitar la baja extemporánea máximo de dos materias, siempre y cuando, después de dichas bajas conserven la carga mínima de 5 materias (Fracción III de Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente).

Podrá haber excepciones en el número máximo de materias por dar de baja y en el número de materias en la carga mínima (menos de 5), cuando las causales de baja no sean atribuibles al alumno, siempre y cuando el alumno que solicite la baja de la materia, anexe la evidencia correspondiente para ser analizada por el Departamento de Control Escolar y sus entidades equivalentes de los otros campus.

El interesado deberá descargar, llenar y enviar solicitud de baja de la(s) materia(s) que para tal efecto se encuentran en su cuenta de Control Escolar. El formato debidamente lleno y firmado se deberá enviar al correo electrónico de la carrera a la que pertenece. Los correos de cada carrera son los siguientes:

#### **Para la sede**

<b>Nombre de la controlista</b>	<b>Carrera</b>	<b>Correo electrónico</b>
Norma L. Rodarte de la Fuente	Ingeniero en Agrobiología	<a href="mailto:control_escolar_agrobiologia@uaaan.edu.mx">control_escolar_agrobiologia@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural	<a href="mailto:control_escolar_dllrural@uaaan.edu.mx">control_escolar_dllrural@uaaan.edu.mx</a>
Juana María Sifuentes Alemán	Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios	<a href="mailto:control_escolar_economia@uaaan.edu.mx">control_escolar_economia@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero en Biotecnología	<a href="mailto:control_escolar_biotecnologia@uaaan.edu.mx">control_escolar_biotecnologia@uaaan.edu.mx</a>
Graciela Pérez Villanueva	Ingeniero Mecánico Agrícola	<a href="mailto:control_escolar_mecanico_agricola@uaaan.edu.mx">control_escolar_mecanico_agricola@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero Agrónomo en Irrigación	<a href="mailto:control_escolar_irrigacion@uaaan.edu.mx">control_escolar_irrigacion@uaaan.edu.mx</a>
Yadira Salas Reyna	Ingeniero Agrónomo Zootecnista	<a href="mailto:control_escolar_zootecnia@uaaan.edu.mx">control_escolar_zootecnia@uaaan.edu.mx</a>
Araceli Berlanga Duarte	Ingeniero Agrónomo Parasitólogo	<a href="mailto:control_escolar_parasitologo@uaaan.edu.mx">control_escolar_parasitologo@uaaan.edu.mx</a>
Araceli García Zúñiga	Ingeniero en Ciencia y Tecnología de Alimentos	<a href="mailto:control_escolar_icta@uaaan.edu.mx">control_escolar_icta@uaaan.edu.mx</a>
Rosa Isela Rodríguez Parra	Ingeniero Agrónomo Administrador	<a href="mailto:control_escolar_admon@uaaan.edu.mx">control_escolar_admon@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero Forestal	<a href="mailto:control_escolar_forestal@uaaan.edu.mx">control_escolar_forestal@uaaan.edu.mx</a>
Judith L. Perales Dávila	Ingeniero Agrícola y Ambiental	<a href="mailto:control_escolar_agricola_ambiental@uaaan.edu.mx">control_escolar_agricola_ambiental@uaaan.edu.mx</a>
Juana María Cepeda García	Ingeniero Agrónomo en Horticultura	<a href="mailto:control_escolar_horticultura@uaaan.edu.mx">control_escolar_horticultura@uaaan.edu.mx</a>
Elizabeth González Leyva	Ingeniero Agrónomo en Producción	<a href="mailto:control_escolar_produccion@uaaan.edu.mx">control_escolar_produccion@uaaan.edu.mx</a>
Rita María García Zúñiga	Secretaría del Departamento de Control Escolar	<a href="mailto:escolar_lic@uaaan.edu.mx">escolar_lic@uaaan.edu.mx</a>
Patricia García Aguirre	Secretaría de la Subdirección de Licenciatura	<a href="mailto:licenciatura@uaaan.edu.mx">licenciatura@uaaan.edu.mx</a>

## Para la Unidad Laguna

Nombre de la controlista	Carrera	Correo electrónico
Laura López	Médico Veterinario Zootecnista (A-L)	<a href="mailto:mvz.ul@uaaan.edu.mx">mvz.ul@uaaan.edu.mx</a>
Lucía González	Médico Veterinario Zootecnista (M-Z)	<a href="mailto:mvz.ul@uaaan.edu.mx">mvz.ul@uaaan.edu.mx</a>
Alma Ortiz	Ingeniero en Agroecología	<a href="mailto:sagroecologia.ul@uaaan.edu.mx">sagroecologia.ul@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero en Procesos Ambientales	<a href="mailto:procesos.ul@uaaan.edu.mx">procesos.ul@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero en Horticultura	<a href="mailto:shorticultura.ul@uaaan.edu.mx">shorticultura.ul@uaaan.edu.mx</a>
Yuridia Minor	Ingeniero Agrónomo	<a href="mailto:agronomia.ul@uaaan.edu.mx">agronomia.ul@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero Agrónomo en Parasitología	<a href="mailto:parasitologo.ul@uaaan.edu.mx">parasitologo.ul@uaaan.edu.mx</a>
	Ingeniero en Riego y Drenaje	<a href="mailto:riego.ul@uaaan.edu.mx">riego.ul@uaaan.edu.mx</a>

## Para el CAR Chiapas

Nombre del controlista	Carrera	Correo electrónico
José Arturo Natarén	Ingeniero en Ciencias Agrarias	<a href="mailto:uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx">uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx</a>

### 1.2 Baja temporal del semestre

Aquel alumno/a que considere conveniente darse de baja del semestre agosto-diciembre 2021, podrá solicitar su baja temporal mediante formato que para tal efecto se encuentra en su cuenta de Control Escolar. Deberá descargar el formato de baja temporal, llenarlo y enviarlo por correo electrónico a la controlista de la carrera.

La baja temporal solicitada y autorizada en el presente semestre, no será considerada en los términos a los que se refiere el segundo párrafo del Artículo 79 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente.

### 1.3 Fecha para bajas extemporáneas

Los/as alumnos/as interesados en solicitar baja extemporánea de materias o baja temporal del semestre agosto-diciembre 2021, deberán hacerlo a partir de la publicación de los presentes lineamientos y como fecha límite el 5 de noviembre de 2021.

#### **1.4 Beca académica**

Los/as alumnos/as que hayan solicitado beca académica y hayan salido como beneficiarios, en caso de solicitar baja temporal del semestre agosto-diciembre 2021, se les suspenderá el pago de beca.

Los alumnos que se mantengan inscritos, hayan solicitado beca académica y sean beneficiarios de la misma, para que no se les suspenda el pago deberán mantener al menos cinco materias en su carga académica (carga mínima) para ser beneficiario/a, a excepción, de los casos previstos en el párrafo segundo del numeral 1.1 de los presentes lineamientos.

#### **2. De los cursos intensivos**

Los cursos intensivos de invierno, podrán darse de alta para los alumnos/as que el Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas tengan identificados que les falte sólo una materia, para que egresen o vayan a prácticas profesionales en el semestre enero-junio 2022. Siempre y cuando el Departamento que la ofrece esté en posibilidades de impartir en forma intensiva dicha materia.

El Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas harán llegar a los Jefes/as de Programa Docente de Licenciatura, la relación de alumnos/as que se encuentren en la necesidad de los cursos intensivos.

Los/as alumnos/as interesados/as en llevar el curso intensivo en la modalidad a distancia, deberán solicitar a su jefe de Programa Docente, haga la gestión ante los Departamentos Académicos correspondientes para que se dé de alta la materia.

Los cursos intensivos de invierno se impartirán del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.

### **3. Del egreso**

Los/as alumnos/as candidatos a egresar, deberán cumplir los requisitos que se señalan enseguida, para que puedan recibir los documentos que acreditan la conclusión de sus estudios (Artículo 84 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura de 2011):

- I. Aprobar todas las materias del plan de estudios vigente del programa académico correspondiente.
- II. Haber cumplido con su servicio social (liberado)
- III. Cubrir el pago correspondiente para la obtención de la carta de pasante, certificado de estudios profesionales y carta de servicio social
- IV. No tener adeudos con la Universidad
- V. No estar sujeto a sanciones disciplinarias

Para los alumnos de ingreso 2016 y 2017, además de los requisitos mencionados anteriormente, deberán cubrir el requisito de contar con un nivel TOEFL Institucional o equivalente con un mínimo de 350 puntos (examen de práctica tipo TOEFL) (Acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 10 de diciembre de 2015).

Ante las condiciones de distanciamiento por la contingencia y para disminuir los riesgos de contagio, la Subdirección de Licenciatura y la Subdirección de Docencia de U.L., emitirán una Circular, para quienes egresan de la Sede y en la Unidad Laguna, respectivamente, donde se indicará de manera precisa otros requisitos, el procedimiento y las fechas en que deberán cumplirlos.

Debido a que se continua en contingencia sanitaria, no habrá graduaciones. Por lo que las fechas de graduación señaladas en el calendario escolar quedan sin efecto.

### **4. Exámenes profesionales**

#### **4.1 Para trámites presenciales**

Para los alumnos/as que puedan acudir a las instalaciones de la Universidad, en el campus al cual pertenece su programa docente, el trámite será el mismo que se tiene considerado. El alumno deberá cumplir los protocolos y/o medidas generales de

protección señalados por la Universidad, así como las medidas señaladas por las entidades donde realice cada uno de los trámites.

#### **4.2 Para trámites a distancia**

##### Los casos que requieren comité de asesoría

En caso de aceptar este tipo de trámite por parte del comité de asesoría, será responsabilidad del asesor o asesora principal el establecimiento de las formas para sacar adelante el trámite y por consiguiente el finiquito de esta gestión.

Para aclarar dudas sobre estos trámites podrá comunicarse al Área de Egresados de la Sede, de la Unidad Laguna o del CAR Chiapas, según le corresponda.

##### Los casos que no requieren comité de asesoría

En caso de aceptar este tipo de trámite, que no requiere comité de asesoría, para definir el Jurado examinador, será responsabilidad del jefe de programa docente el establecimiento de las formas para sacar adelante el trámite y por consiguiente el finiquito de esta gestión. Por lo que el interesado deberá comunicarse con su jefe de programa docente.

#### **4.3 Para el desarrollo del examen**

Si el examen se realiza de manera presencial, éste deberá llevarse preferentemente en auditorios, con asistencia limitada a los miembros del Jurado y el sustentante, manteniendo siempre la distancia mínima de 2 m entre cada uno de los asistentes.

Cuando el Jurado de dicho examen considere que es posible atender el examen profesional a distancia, el Asesor/a Principal hará los trámites necesarios para que éste se efectúe debiendo avisar anticipadamente al Área de Egresados para que le entreguen en tiempo y forma del acta respectiva para llevar a cabo el examen. Una vez concluido el examen deberá regresar al Área de Egresados el acta con el resultado y las firmas de los miembros del Jurado que participaron.

Si el examen se realiza de manera virtual (a distancia), además de realizar los trámites correspondientes, los miembros del Jurado y el estudiante deberán acordar

previamente la elección de la plataforma virtual, cumpliendo con la fecha y el horario establecidos para el desarrollo del examen.

## **5. Entrega de cartas de pasante y certificados a quienes egresan**

### **5.1 Fecha para entrega de documentos**

Para los alumnos/as que egresan en el semestre agosto-diciembre de 2021, podrán disponer de la carta de pasante y certificado de estudios a partir del 17 de enero de 2022.

### **5.2 Mecanismo de entrega de documentos**

Los alumnos/as que egresan en el semestre agosto-diciembre 2021 y puedan acudir a las instalaciones de la Universidad en el campus al cual pertenece su programa docente, podrán recoger personalmente sus documentos.

El alumno/a deberá cumplir los protocolos y/o medidas generales de protección señalados por la Universidad, así como las medidas señaladas por las entidades donde realice cada uno de los trámites.

Para los alumnos/as que egresan en el semestre agosto-diciembre 2021 y no puedan acudir a las instalaciones de la Universidad en el campus al cual pertenece su programa docente, podrán solicitar el envío por correo electrónico de su Certificado y Carta de Pasante en formato PDF.

La solicitud podrán hacerla a través de los siguientes correos electrónicos:

- Para la Sede            [egresado@uaaan.edu.mx](mailto:egresado@uaaan.edu.mx)
- Para UL                [egresados\\_ul@uaaan.edu.mx](mailto:egresados_ul@uaaan.edu.mx) y [egresadosul@hotmail.com](mailto:egresadosul@hotmail.com)
- Para el CAR            [uaaan\\_chiapas\\_subacademica@live.com.mx](mailto:uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx)

## **6. De la reinscripción para el semestre enero-junio 2022**

Para el proceso de reinscripción la Subdirección de Licenciatura de la Sede, la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección del CAR Chiapas, emitirán la Circular correspondiente donde se indique a detalle las indicaciones para el proceso de reinscripción del semestre enero-junio 2022.

## **7. Casos no previstos**

Para los casos no previstos en los presentes lineamientos los Jefes de Programa Docente de Licenciatura podrán proveer información para que la Subdirección de Licenciatura, la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección del CAR Chiapas, según corresponda, pueda resolver y de ser necesario considerar la participación del Coordinador o Coordinadores de División y de la Dirección de Docencia.

### **Transitorio para las bajas temporales por contingencia**

La condición de baja temporal por contingencia a las que se refieren los presentes lineamientos y los de los semestres enero-junio 2020, agosto-diciembre de 2020 y enero-junio 2021, se mantendrá hasta en tanto la Dirección de Docencia, en coordinación con la Subdirección de Licenciatura de Saltillo y la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección Regional del CAR-Chiapas, emitan las disposiciones que deberán atender los alumnos que se encuentren en tal condición, una vez que la Universidad vaya a retomar las clases presenciales.